



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS
CARRERA DE ECONOMÍA MENCIÓN FINANZAS

TEMA:

**“ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA COMO GARANTÍA DE LA SOBERANÍA
ALIMENTARIA EN EL ECUADOR”**

Trabajo de Grado previo a la obtención del título de Ingeniera en Economía mención Finanzas.

AUTOR(A):

Ana Belén Haro Muñoz

DIRECTOR(A):

Eco. Luis Anderson Argothy Almeida, PhD.

Ibarra, 2019



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

En cumplimiento del Art. 144 de la Ley de Educación Superior, hago la entrega del presente trabajo a la Universidad Técnica del Norte para que sea publicado en el Repositorio Digital Institucional, para lo cual pongo a disposición la siguiente información:

DATOS DE CONTACTO			
CÉDULA DE IDENTIDAD:	1003877055		
APELLIDOS Y NOMBRES:	Haro Muñoz Ana Belén		
DIRECCIÓN:	Cotacachi, Calle Bolívar y 24 de Mayo.		
EMAIL:	abelenharom@gmail.com		
TELÉFONO FIJO:	062915704	TELÉFONO MÓVIL:	0985303810

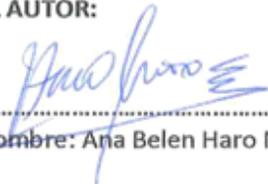
DATOS DE LA OBRA	
TÍTULO:	“Economía Popular y Solidaria como Garantía de la Soberanía Alimentaria en el Ecuador”
AUTOR (ES):	Ana Belen Haro Muñoz
FECHA: DD/MM/AAAA	02/07/2019
SOLO PARA TRABAJOS DE GRADO	
PROGRAMA:	<input checked="" type="checkbox"/> PREGRADO <input type="checkbox"/> POSGRADO
TITULO POR EL QUE OPTA:	Ingeniero en Economía mención Finanzas
ASESOR /DIRECTOR:	Eco. Anderson Argothy Almeida, PhD.

2. CONSTANCIAS

El autor (es) manifiesta (n) que la obra objeto de la presente autorización es original y se la desarrolló, sin violar derechos de autor de terceros, por lo tanto la obra es original y que es (son) el (los) titular (es) de los derechos patrimoniales, por lo que asume (n) la responsabilidad sobre el contenido de la misma y saldrá (n) en defensa de la Universidad en caso de reclamación por parte de terceros.

Ibarra, a los 17 días del mes de Julio de 2019.

EL AUTOR:



.....
Nombre: Ana Belen Haro Muñoz

CERTIFICACION DEL ASESOR

En la calidad de Director de Trabajo de Grado presentado por la egresada ANA BELEN HARO MUÑOZ, para optar por el Título de INGENIERIA EN ECONOMIA MENCION FINANZAS, cuyo tema es **“ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA COMO GARANTÍA DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA E EL ECUADOR”** considero que el presente trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometidos a la presentación pública y evaluación por parte del tribunal examinador que designe.

En la ciudad de Ibarra a los 16 días del mes de julio del 2019.



Eco. ANDERSON ARGOTHY ALMEIDA, PhD.
DIRECTOR DE TESIS

AUTORÍA

Yo, ANA BELEN HARO MUÑOZ, portador de la cédula de ciudadanía N° 1003877055, declaro bajo juramento que el trabajo aquí descrito es de mi autoría **“ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA COMO GARANTÍA DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA EN EL ECUADOR”**, y los resultados de la investigación son de mi exclusiva responsabilidad, que no ha sido previamente presentado para ningún grado o calificación profesional; y que he consultado las referencias que se incluyen en este documento. La Universidad Técnica del Norte puede hacer uso de los derechos correspondientes a este trabajo, según lo establecido por la Ley de Propiedad Intelectual, por su Reglamento y por la Normativa Institucional vigente.

.



ANA BELEN HARO MUÑOZ
C.I. 1003877055

RESUMEN

La presente investigación tiene como finalidad determinar un modelo que permita establecer la relación existente entre la producción agrícola y las determinantes de la soberanía alimentaria y economía popular y solidaria, mediante las variables independientes: volumen de crédito al sector agrícola, porcentaje de empleo femenino en la agricultura y uso de pesticidas en la agricultura, en el Ecuador durante el período comprendidos entre el 2005 y el 2017.

Para estimar como influyen las variables explicativas sobre la variable explicada que es la producción de alimentos en base a la soberanía alimentaria, medidos a través de la variable proxy: cultivos transitorios, utilizamos un modelo de regresión lineal, el cual nos indica cuanto influyen estas variables en la producción de alimentos en base a la soberanía alimentaria.

Como resultado nos permite concluir que, la producción agrícola a través de los alcances de la soberanía alimentaria no está definida en ésta, que los actores e instituciones que se involucran en la agricultura ecuatoriana todavía omiten muchos de los lineamientos e implicaciones, además hay limitaciones como el acceso a financiamiento y al mercado, y por último, el Estado no define claramente estas determinantes en un proceso productivo como está establecido en el contexto constitucional.

Palabras clave: Soberanía Alimentaria, Economía Popular y Solidaria, Producción Agrícola.

ABSTRACT

The present investigation aims to analyze the relationship between agricultural production of Ecuador and Food Sovereignty through a model of production that allows to explain the variables like to credit, female labor, CO2 emissions, public spending and the use of pesticides in the production on agricultural production in Ecuador within the years 2005 and 2017.

To estimate the influence of explanatory variables on the variable explained that is food production we use a regression model, which showed us how much influence these variables in food production based on Food Sovereignty. As a result, in Ecuador is clear that production is not focused or developed in base to principles of food sovereignty, there is still a lot to do in this field and that only the policies are routed to the large-scale production in Ecuador.

As a result, it allows us to conclude that agricultural production through the scope of food sovereignty is not defined in it, the actors and institutions that are involved in Ecuadorian agriculture still omit many of the guidelines and implications, and there are limitations such as access to financing and the market, and finally, the State does not clearly define these determinants in a productive process as established in the constitutional context.

Keywords: Food Sovereignty, Popular and Solidarity Economy, Agricultural Production.

AGRADECIMIENTO

A:

Mis padres, que nunca fallan, a ellos gracias por su amor incondicional, por su dedicación y su legado que queda en mí.

Mi compañero de vida y mi hija, por su apoyo constante y gran manifestación de amor.

La Universidad Técnica del Norte y sus docentes, por mi formación y crecimiento académico y personal.

Todo esto ha sido posible gracias a ellos.

ÍNDICE

Resumen.....	iv
Abstract.....	v
Agradecimiento.....	vi
Índice de gráficos.....	1
Índice de tablas.....	1
Indice de anexos.....	2
Indice de abreviaciones.....	2
Capitulo I.....	3
1.1 Introducción.....	3
1.2 Planteamiento del Problema.....	4
1.3 Justificación del proyecto.....	5
1.4 Objetivos de Investigación.....	6
1.4.1 Objetivo general.....	6
1.4.2 Objetivo Específicos.....	6
1.5 Preguntas de investigación.....	6
1.5.1 Formulación.....	6
1.5.2 Sistematización.....	6
1.6 Hipótesis.....	7
CAPITULO II: MARCO TEORICO.....	8
2.1 Economía Popular y Solidaria.....	8

2.1.1 Teorías sobre Economía Popular.....	11
2.1.2 Políticas Públicas y Lineamientos en la Economía Popular y Solidaria relacionadas con la soberanía alimentaria.....	12
2.1.3 Formas de organización de la economía popular y solidaria	14
2.2 Economía popular y solidaria en el Ecuador.....	21
2.2.1 Programas y proyectos que impulsa la economía popular y solidaria hacia la agricultura.	23
2.3 Soberanía Alimentaria.....	25
2.3.1 Finalidades y principios de la soberanía alimentaria.....	27
2.3.2 Determinantes de la soberanía alimentaria.....	29
2.4 Diagnóstico de la Soberanía Alimentaria en el Ecuador.....	31
2.4.1 Acceso a los recursos financieros.....	34
2.4.2 La economía popular y solidaria y soberanía alimentaria como una respuesta a la inequidad de género.	36
2.4.3 Economía popular y solidaria, un camino a una economía sustentable y sostenible.	39
Capítulo III: Metodología	40
3.1 Variables	40
3.2 Modelo econométrico.....	43
Capítulo IV: Resultados.....	46
Capítulo V: Conclusiones y Recomendaciones	50

Bibliografia	53
Anexos	57

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Evolución de la producción agrícola en cultivos transitorios en el Ecuador	34
Gráfico 2 Evolución del crédito agrícola en el Ecuador	35
Gráfico 3 Evolución de la brecha de género de la PEA en el Ecuador.....	37
Gráfico 4 Evolución del empleo agrícola en el Ecuador	38
Gráfico 5 Correlación entre la producción de alimentos y los determinantes de la soberanía alimentaria.....	46

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Políticas públicas y lineamientos de la economía popular y solidaria.....	12
Tabla 2 Lineamientos de la economía popular y solidaria	16
Tabla 3 Formas de Organización de la EPS.....	14
Tabla 4 Determinantes de la soberanía alimentaria	30
Tabla 5 Crecimiento agropecuario por el uso de suelo.....	32
Tabla 6 Comportamiento esperado de las variables explicativas	44
Tabla 7 Resultados de la regresión.	47

INDICE DE ANEXOS

Anexo 1 Prueba de multicolinealidad.....	57
Anexo 2 Prueba de heterocedasticidad.....	57
Anexo 3 Prueba de normalidad.....	57
Anexo 4 Prueba de linealidad variable trabajo femenino agrícola.....	58
Anexo 5 Prueba de linealidad variable uso de plaguicidas en la agricultura.....	58
Anexo 6 Prueba de linealidad de la variable créditos a la agricultura.....	59
Anexo 7 Tabla de datos estadísticos de las variables utilizadas en el modelo econométrico.....	59

INDICE DE ABREVIACIONES

FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura.
SEPS	Superintendencia de Economía popular y solidaria.
EPS	Economía Popular y Solidaria.
MAGAP	Ministerio de Agricultura, ganadería acuacultura y pesca.
BCE	Banco Central del Ecuador.
IEPS	Instituto de Economía Popular y Solidaria.
SEPS	Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.
BM	Banco Mundial.
LOEPS	Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.
PNBV	Plan Nacional del Buen Vivir.
LORSA	Ley Orgánica de Régimen y Soberanía Alimentaria.
OEPS	Organizaciones de Economía Popular y Solidaria.
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola.

CAPITULO I

1.1 Introducción

La actual crisis alimentaria, financiera y medio ambiental son consecuencias globales desatadas por el actual modelo internacional de alimentación y políticas territoriales, que nos invita a reflexionar acerca de un replanteamiento de las bases y objetivos de la estructura del sistema económico. Se supone entonces, un total cambio del paradigma con las experiencias que nos han dejado fracasos en los sistemas socioeconómicos, culturales y políticos.

La Soberanía Alimentaria nace a raíz de esta problemática, y se implanta en la nueva Constitución con un nuevo concepto que se estrecha directamente con el desarrollo agrícola, con un fuerte debate entre las organizaciones campesinas e indígenas y las organizaciones privadas. Ésta define una serie de principios y se caracteriza como un modelo agrario donde existe la equidad de distribución de recursos productivos que se enlaza en una economía solidaria recuperando el papel de las pequeñas y medianas unidades productivas.

El presente estudio trata sobre cómo la EPS ayuda a fortalecer la soberanía alimentaria en el Ecuador, debido a esto, la investigación de esta problemática se realiza con el interés de conocer qué políticas otorgadas por la EPS se vinculan estrechamente en el desarrollo de la agricultura campesina y familiar, desarrollando su productividad dentro de una producción sostenible y sustentable por medio del establecimiento de variables que nos ayuden a establecer una relación entre la Soberanía Alimentaria y la Economía Popular y Solidaria.

La investigación es de carácter cuantitativo, se tomaron datos del sobre aspectos vinculados con la agricultura desde el año 2005 hasta el 2017, obtenidos de fuentes secundarias como el Banco Mundial, MAGAP y FAO Y BCE. El modelo econométrico para predecir es una regresión lineal, donde se muestra que la producción agrícola depende de las variables que se

relacionan con la economía popular y solidaria y soberanía alimentaria; ayudándonos así a rechazar o aceptar la hipótesis.

Por lo tanto, este trabajo se encuentra distribuido de la siguiente manera: en el capítulo I se describe la problemática y objetivos del estudio, el capítulo II analiza las teorías y estudios que sustentan el tema, así como un diagnóstico de la soberanía alimentaria en el Ecuador, en el capítulo III se establece la metodología de investigación a realizar para obtener resultados que se ven reflejados en el en el capítulo IV, y por último el capítulo V nos muestra las conclusiones y recomendaciones de esta investigación.

1.2 Planteamiento del Problema.

Desde un punto de vista ecológico se necesita buscar alternativas y nuevas formas de desarrollo económico, social y cultural que en el tiempo sean sostenibles y sustentables para enfrentar la actual crisis global, es así como la soberanía alimentaria nace de la necesidad de satisfacer las carencias alimenticias de la población humana formando parte de las políticas públicas del buen vivir. Por eso es necesaria que estas políticas públicas sean adaptadas de inmediato, ya que el número de personas dentro de la sociedad aumenta día a día y se requiere de los recursos suficientes para cumplir con una alimentación adecuada. (Rocha & Yupa Fanny, 2014).

Así mismo, la Constitución de la República del Ecuador vigente desde octubre de 2008, hace referencia como uno de los derechos colectivos el derecho a una soberanía alimentaria; sin embargo, desde el año 2008 desde que está vigente la Constitución, a la presente fecha no existe en la ley los mecanismos jurídicos que regulen las formas de proteger este importante derecho, todo esto ligado a la economía popular y solidaria que nace como una economía alternativa, donde pequeños productores que han sido excluidos a causa de la gran industrialización de la

agricultura buscan integrarse a un mercado eliminando las barreras que afectan a su productividad.

1.3 Justificación del proyecto

El presente tema de investigación se realiza con el fin de determinar si las políticas implementadas por el gobierno hacia la agricultura y la economía popular y solidaria ayudan a garantizar un marco favorable para garantizar los derechos de alimentación del país y establecerse como un país soberanamente alimentario.

Así también, el propósito de la Soberanía Alimentaria es la recuperación y fortalecimiento de los espacios rurales para la implementación de sistemas agroalimentarios que dinamicen canales de comercialización, como iniciativa agroecológica de desarrollo rural fomentado por parte de agentes de la economía social y solidaria.

Esta investigación busca un análisis del sector agropecuario, ligado a la economía popular y solidaria y el impacto positivo y negativo que este sector ha tenido debido a políticas públicas y factores externos, que han permitido o no, la garantía de alimentos sanos, cultivados tradicionalmente y culturalmente apropiados, generando el intercambio, autoconsumo y dinamismo económico y social.

La soberanía alimentaria no solo se evidencia en la aplicación de programas y proyectos agroalimentarios y nutricionales, es por esto que la aplicación de políticas que impulsen la economía como empleo y productividad tienen que ser reflejadas a través de una economía social y sostenible (FAO, 2013).

1.4 Objetivos de Investigación

1.4.1 Objetivo general

Determinar cómo influyen los determinantes de la economía popular y solidaria y soberanía alimentaria en la producción agrícola campesina mediante un modelo econométrico, desde el año 2005 hasta el año 2017 en el Ecuador.

1.4.2 Objetivo Específicos.

- Establecer los fundamentos teóricos de soberanía alimentaria y economía popular y solidaria.
- Identificar las variables que tengan relación entre soberanía alimentaria con la economía popular y solidaria.
- Estimar mediante un modelo econométrico cómo estas variables influyen en la producción agrícola en base a la soberanía alimentaria.

1.5 Preguntas de investigación

1.5.1 Formulación.

¿La producción agrícola campesina en el Ecuador funciona en base a los determinantes de soberanía alimentaria y economía popular y solidaria?

1.5.2 Sistematización.

¿Actualmente, el Ecuador posee condiciones para aportar experiencias de formas de producción agrícola dentro de los lineamientos de economía popular y solidaria y soberanía alimentaria?

¿Cuáles son los lineamientos de la Soberanía alimentaria provenientes de la economía popular y solidaria?

¿Está la agricultura ecuatoriana está encaminada al desarrollo de la soberanía alimentaria?

1.6 Hipótesis

H_0 = La producción agrícola está relacionada con la Soberanía alimentaria en el Ecuador.

$$H_0: \beta = 0$$

$$H_1: \beta \neq 0$$

CAPITULO II: MARCO TEORICO

2.1 Economía Popular y Solidaria

Keynes mediante su planteamiento de la intervención del estado, refiere a cómo los postulados clásicos no resuelven problemas de mercado y producción, aduciendo que si la sociedad se rige bajo la conducción de la libre empresa, la libertad de los individuos y la propiedad privada sino, que la intervención del estado, al trabajar conjuntamente en el ámbito económico dispone de los mecanismos adecuados que permita que el mercado se autorregule, razón por la cual el mercado no dispone de mecanismos que autorregulen la libre competencia, la óptima asignación de recursos y el equilibrio económico.

Dentro de las políticas sociales, también conocidas como políticas de desarrollo humano, están definidas las acciones que realiza el estado para corregir la deficiencia que ha tenido el mercado en cuanto a satisfacción de necesidades como: alimentación, salud, vivienda, educación y servicios básicos. A través de estas se busca contrarrestar los efectos que ha tenido el sistema capitalista sobre los grupos sociales más empobrecido (PACHECO, 2009).

Las políticas sociales tienen como objetivo la redistribución del ingreso y riqueza, además, se encargan de resolver tres problemas principalmente: el primero el de la distribución de la riqueza por medio de políticas de distribución que proporciona el estado; segundo la productividad, pues esta tiene relación inversa con el empleo, así que el estado busca contrarrestar esta con políticas laborales; y la tercera está relacionado con el salario, que se ubica por debajo del valor de la fuerza de trabajo, ocasionando sobreexplotación laboral (POZO, 2014).

En base a esto las políticas sociales se clasifican en: políticas de distribución ,donde se busca erradicar el problema de desigualdad de ingreso y riqueza, estableciendo políticas macroeconómicas de precios y salarios que permiten se acceda a una remuneración que sea

equivalente al valor de la fuerza de trabajo; políticas sectoriales que estén relacionadas con la agricultura, el comercio y la construcción, que ya por el hecho de desarrollar estos sectores, las necesidades básicas como alimentación y vivienda son satisfechas; y la política de ocupación de fuerza de trabajo (PACHECO, 2009).

Es por esto, que la economía en su sentido formal y puro, definida como “sistema de instituciones, valores y prácticas, que organizan los procesos de distribución, circulación y consumo, basándose en la asignación de recursos escasos para fines alternativos, los cuales son limitados han incorporado elementos que puedan funcionar en un sistema de desarrollo.

Es la Economía social la que aparece en el siglo XIX, con autores como John Stuart mil y Leon Walras, para denominar a las organizaciones creadas para responder a problemas sociales generados por el sistema capitalista, estas organizaciones son conocidas como cooperativas, mutualistas y asociaciones, las cuales conforman el núcleo de la economía Social (POZO, 2014).

Según Coraggio (2011), la economía social plantea la superación del mercado ante monopolios que manipulan valores, necesidades y formas de socialización, a través del control y además, tiende a ser excluyente. También dice que la superación del Estado centralizado sustrae poder a la sociedad y puede favorecer a los intereses de grupos económicos, creando un sistema injusto e ineficiente, es por esto que la EPS busca ser un sistema donde los agentes no sean separados de su identidad social, historia y cultura, formando un espacio de acción entre individuos, familias y comunidades que hacen de su diario vivir, una actividad mediante la cooperación.

La economía popular y solidaria presenta un escenario contrario a lo que se considera una economía de mercado, Coraggio (2011) define a ésta como un sistema de procesos de producción, circulación, distribución y consumo que a través de principios, las comunidades y

sociedades se organizan con el fin de obtener solución a las necesidades de todos los miembros actuales y futuras generaciones que del mismo modo permitan el desarrollo de la vida, sosteniendo los equilibrios psíquicos, interpersonales, entre comunidades y con la naturaleza.

Por lo anterior, la economía social y solidaria fomenta la cultura de la cooperación al promover empresas cooperativas y un modelo de redes horizontales, participativas, democráticas y de confianza; promueve la articulación de relaciones en red que se caractericen por la misma cultura y valores de cooperación que se pretende fomentar en la sociedad; socializa la información de las buenas prácticas para el mutuo enriquecimiento; comparte conocimientos para aprender y crecer, así como, los recursos de las organizaciones, los espacios físicos o bienes materiales (GURIDI, 2014).

También la Red de Economía Alternativa y Solidaria establece:

“Que la economía solidaria es una actividad económica que plantea como pilares fundamentales a las personas, medio ambiente y el desarrollo sostenible y sustentable, con la finalidad de proveer de manera sostenible las bases e incentivar el desarrollo personal, social y ambiental del ser humano.”¹

Es por esto que ésta alcanza un nivel de desarrollo que va de la mano en la gestión económica y valores de los que se rige para relacionar a poblaciones, y lograr así una fraternidad económica, justa, solidaria y democrática, relacionándose con las poblaciones para crear una fraternidad económica, equitativa, y en democracia directa.

Según Baquero (2007) y Albuquerque (2006), el lugar donde nace el desarrollo local es en el territorio. En la comunidad se consideran actores sociales que viven, se relacionan y organizan para cumplir con sus funciones en los diferentes ámbitos territoriales; con el fin de construir en

¹ (RED DE ECONOMIA ALTERNATIVA Y SOLIDARIA (REA), 2011)

cada uno de ellos una historia, cultura, identidad, utilizando de manera óptima todos sus recursos y el medio natural. Espacio que hace posible la participación de las personas en torno a un proyecto estratégico común en base a recursos externos, como el capital financiero y recursos humanos calificados, centrándose en la movilización de los recursos existentes.

2.1.1 Teorías sobre Economía Popular.

La economía popular ha sido reconocida como “el sector informal de la economía”, puesto que ésta ha sido utilizada como estrategia o medio de supervivencia por la población excluida del sistema, vista en contexto social por la importancia de la participación en conjunto, ya que va más allá de una actividad económica, enfocándose en la fuerza laboral que se rehúsa a ser intercambiada por un salario, incluyendo en ésta la mano de obra familiar, doméstica y autónoma.

El vocablo de la economía popular nace de la realidad económica y social que se ha desarrollado durante muchos años en numerosas actividades económicas en los países en vías de desarrollo, a través de sus habitantes al margen de circuitos económicos considerados formales (NYSSSENS, 1997).

Otra definición es que: La economía popular es el conjunto de actividades económicas y prácticas sociales desarrolladas por los sectores populares con miras a garantizar, a través de la utilización de su propia fuerza de trabajo y de los recursos disponibles, la satisfacción de las necesidades básicas, tanto materiales como inmateriales (SARRIA Y TIRIBIA, 2008).

Con base a esto, es la construcción de modelos llamados alternativos donde no solo permitan enfocarse solamente en resolver problemas económicos, financieros o políticos; sino, estos modelos deben priorizar aspectos ambientales, sociales y culturales. La economía popular y Solidaria establece pautas que proponen soluciones viables a la socialización de la economía, en

beneficio de un modelo económico más justo para el bienestar de la sociedad y el medio ambiente.

Se ha vinculado el movimiento cooperativo a las zonas rurales y el sector agroalimentario, siendo este entorno creador de nuevos modelos de organización económica, social y laboral, por medio de principios y valores cooperativos que están dirigidos a la Agroecología, explorando nuevos espacios de construcción democrática por medio de la participación del colectivo, para mostrar su oposición a una economía tradicional, redirigiéndose así, a sectores más equitativos, justos y sostenibles.

2.1.2 Políticas Públicas y Lineamientos en la Economía Popular y Solidaria relacionadas con la soberanía alimentaria

Las políticas públicas, dentro de la Economía Popular y Solidaria, están constituidas por un conjunto de decisiones y estrategias que permitirán responder a las necesidades sociales de las personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad y de los actores de la EPS (Economía Popular y Solidaria). Estas políticas cumplen la prioridad y voluntad política de los objetivos planteados en la Constitución, del Plan del Buen Vivir, de las políticas sectoriales e institucionales en respuesta al problema social presente.

Tabla 1

Políticas públicas y lineamientos de la economía popular y solidaria.

Ejes de articulación	Políticas Públicas
Formación y Fortalecimiento de los actores	<p>Fortalecer la articulación de los enlaces entre los actores de la EPS.</p> <p>Facilitar el acceso a capacitación continua y asistencia técnica permanente, con el fin de</p>

	<p>fortalecer las habilidades y destrezas gerenciales de los actores de la EPS.</p> <p>Integrar a los sectores productivos y las personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad al sector de la EPS.</p>
Intercambio de mercado	Fortalecer la cadena de abastecimiento de los sectores productivos de la EPS.
Programas emblemáticos	<p>Facilitar el acceso a los medios de producción y tecnología para el mejoramiento de los productos.</p> <p>Aumentar la difusión de los programas y proyectos que ofrece el sector de la EPS.</p> <p>Establecer un programa integral global donde los actores tengan acceso a todos los programas, proyectos y beneficios que brinda el sector de la EPS.</p>
Financiamiento	Facilitar y agilizar el acceso al financiamiento de restricciones para los actores.

La EPS es un proyecto alternativo para la construcción de otra economía, distinguiendo formas de organización donde los trabajadores, familias y comunidades primarias están garantizados con la obtención de medios para la producción que les permita una vida en las mejores condiciones posibles, aun así, estos modelos no están constituidos como cooperativas,

asociaciones o empresas insertas en una economía popular y solidaria, pero que, si generan economía por medio de una dinámica social y en casos, sobresalientes a organizaciones más formales.

La unidad de organización económica no es el emprendimiento o microempresa sino la unidad doméstica (familia, comunidad), que desarrolla estrategias cuyo sentido y fuerza intrínseca está dado por la reproducción de la vida de sus miembros, y cuya principal fuente es la efectivización de sus capacidades de trabajo, determinado como útil desde esa perspectiva y no desde la rentabilidad de un supuesto capital (CORAGGIO, 2013).

2.1.3 Formas de organización de la economía popular y solidaria

La EPS está conformada por organizaciones conformadas en los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios.

Tabla 2
Formas de Organización de la EPS

Sector cooperativo	Es el conjunto de cooperativas entendidas como sociedades de personas que se han unido en forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática, con personalidad jurídica de derecho privado e interés social.
Sector Asociativo	Es el conjunto de asociaciones constituidas por personas naturales con actividades económicas productivas

	similares o complementarias, con el objeto de producir, comercializar y consumir bienes y servicios lícitos y socialmente necesarios, autoabastecerse de materia prima, insumos, herramientas, tecnología equipos y otros bienes, o comercializar su producción en forma solidaria y auto gestionada.
Sector Comunitario	Es el conjunto de organizaciones vinculadas por relaciones de territorio, familiares, identidades étnicas, culturales de género, de cuidado con la naturaleza, urbanas o rurales por objeto de producción, comercialización, distribución y consumo de bienes y servicios lícitos y socialmente necesarios, en forma solidaria y auto gestionado.

Fuente: Análisis de las políticas públicas del sector de la EPS- Ecuador Alexis Ortega

Esta forma de organización se basa en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital. La economía popular y solidaria está integrada por organizaciones conformadas en los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios, en la agricultura y ganadería campesina y familiar se inmiscuyen en dos sectores: El asociativo y comunitario.

A partir de estas políticas se determinan los principales ámbitos relacionados con la producción sostenible de alimentos, incentivos a la utilización de la tierra y la asociatividad de productores para producir alimentos sanos para el consumo nacional a través de lineamientos que otorgan las políticas de la economía popular y solidaria.

Tabla 3
Lineamientos de la economía popular y solidaria

POLITICA	LINEAMIENTO
<p>1. Fortalecer la articulación de los enlaces entre los actores de la EPS.</p>	<p>Establecer normativas y reglamentos que regulen el normal flujo de los procesos entre los actores.</p> <p>Fortalecer los medios de comunicación que existen entre los actores de la EPS.</p>
<p>2. Facilitar el acceso a capacitación continua y asistencia técnica permanente con el fin de fortalecer las habilidades y destrezas gerenciales de los actores de la EPS.</p>	<p>Impulsar programas de capacitación continua en los centros de educación estatales que potencien las habilidades de los actores.</p> <p>Impulsar intercambio de gestión y conocimientos con empresas privadas especialistas en el sector productivo.</p> <p>Establecer cronogramas de seguimiento y asesoría técnica para fortalecer el campo productivo de los actores.</p>

<p>3. Integrar a los sectores productivos y a las personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad al sector.</p>	<p>Aumentar el presupuesto de los programas y proyectos para que exista una mayor cobertura de los beneficios y así fomentar el emprendimiento, el trabajo, el empleo con el reducir de la pobreza.</p> <p>Crear brigadas de asesores/motivadores/forjadores para buscar a las personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad con el fin de ingresarlos a los programas y proyectos de la EPS.</p> <p>Aumentar la cobertura de todos los sectores productivos para integrarlos al sector de la EPS.</p>
<p>4. Fortalecer la cadena de abastecimiento de los sectores productivos de la EPS</p>	<p>Crear cadenas de abastecimiento entre los sectores productivos con el fin de potencializar su sector y este se competitivo frente a las grandes cadenas privadas existentes.</p> <p>Especializar a los actores en su actividad con el fin de ofrecer productos de calidad.</p>
<p>5. Facilitar el acceso a los medios de producción y tecnología para el mejoramiento de los productos.</p>	<p>Crear una política que facilite la importación de insumos, herramientas,</p>

	<p>maquinaria y equipos destinada a la producción de los actores.</p> <p>Facilitar la transferencia tecnológica por parte del Estado a los actores de la EPS.</p>
<p>6. Aumentar la difusión de los programas y proyectos que ofrece el sector de la EPS</p>	<p>Crear campañas de difusión en los medios de comunicación: impresos, radio, televisión; con el fin de que los ciudadanos tengan conocimiento de los beneficios que brinda la EPS y tengan más accesibilidad a los programas y proyectos que ofrece la EPS.</p> <p>Trabajar con las entidades involucradas, instituciones, gobiernos: zonales, provinciales, municipales, parroquiales, movimientos sociales para la difusión de los programas y proyectos y dar información de los beneficios que brinda la EPS.</p>
<p>7. Mejorar los productos y servicios del sector de la EPS tanto en cantidad, calidad, precios y presentación dándole así un valor agregado y este no tan solo sean productos de consumo nacional sino sean productos de exportación.</p>	<p>Trabajar en conjunto con las entidades e institutos de normalización y regulación en la calidad de los productos para que estos no sean tan solo productos de consumo nacionales, sino que sean productos de exportación, obteniendo su respectiva</p>

	<p>certificación y cumplan con todas las normas internacionales.</p> <p>Apoyar a los actores de la EPS a dar un valor agregado a sus productos, creando una imagen con el fin de darle una buena presentación y tengan buena aceptación en el mercado.</p> <p>Utilizar la marca país para dar un aval de producto de calidad (hecho en Ecuador).</p> <p>Fomentar la industrialización de los productos para aumentar la producción y abastecer al mercado nacional e internacional.</p>
<p>8. Establecer un programa integral, global donde los actores tengan acceso a todos los programas, proyectos y beneficios que brinda el sector de la EPS.</p>	<p>Articular todos los programas y proyectos emblemáticos que ofrece el IEPS con el fin de ofrecer todos los beneficios a los actores capacitación, asesoría, financiamiento, acceso a los medios de producción y tecnológicos, inclusión económica y social, promoviendo los principios de igualdad y la equidad.</p> <p>Fortalecer las alianzas, la integración entre los sectores productivos para generar</p>

	<p>condiciones propicias para gestionar las actividades de producción, comercialización, circulación y consumo de bienes y servicios.</p>
<p>9. Facilitar y agilizar el acceso al financiamiento sin restricciones para los actores.</p>	<p>Eliminar las barreras de los requisitos que obstaculizan el normal flujo del proceso en el momento de ir a solicitar un crédito.</p> <p>Crear un sistema de información de la oferta de servicios financieros y no financieros del sistema financiero popular y solidario a nivel nacional.</p> <p>Financiar al sistema financiero popular y solidario para canalizar los créditos productivos al sector de la EPS.</p>

Fuente: Análisis de las políticas públicas del sector de la EPS- Ecuador Alexis Ortega

El tema de la soberanía alimentaria es crucial para entender el Sumak Kawsay en el Ecuador, ya que relaciona una serie de variables direccionadas a la estructura productiva del país, acceso a los medios de producción y la utilización de los excedentes que se generan en varios sectores relacionados con las funciones de producción, distribución y consumo de alimentos (GARCÍA, 2014).

2.2 Economía popular y solidaria en el Ecuador

En la última década, Latinoamérica muestra un incremento respecto a prácticas asociadas a economías alternativas denominadas sociales, comunitarias o populares. Estos conceptos tienen relaciones por circunstancias como el fracaso del modelo neoliberal del mercado y su ineficiencia respecto a problemas sociales, la ineficiencia del Estado y su falta de percepción de mercado, excluyendo grupos de trabajadores y consumidores, la necesidad de atender brechas que reflejan necesidades entre mercado y Estado.

La Constitución Ecuatoriana define a la economía como el sistema de instituciones, valores, normas y prácticas que organizan procesos de producción, distribución, circulación y consumo dentro de una malla de relaciones de cooperación de los trabajos humanos entre sí y con la naturaleza y cuyo sentido es la reproducción y desarrollo de la vida, es decir la generación de condiciones materiales para el sustento o la subsistencia de todos y la reproducción intergeneracional ampliada de la vida (Constitución del Ecuador, 2008).

“El Sumak Kawsay en la forma que asume esa reproducción ampliada de la vida en la constitución ecuatoriana, permitiendo así el equilibrio de los seres humanos consigo mismo; el equilibrio entre los seres humanos; el equilibrio con los seres humanos y la naturaleza; y comunidad entre ser humanos”.²

Por lo tanto el Buen Vivir aparece como una oportunidad para construir otra sociedad donde el ser humano y la naturaleza vivan en armonía, reconociendo valores culturales en cada país, en medida que estos se relacionen con los principios de la humanidad. La ansiada armonía de ninguna manera puede llevar a creer en la posibilidad de un futuro paraíso armonioso. Habrá

² (Coraggio, 2013)

siempre contradicciones y tensiones en las sociedades humanas e incluso en su relacionamiento con el entorno natural (CORAGGIO, 2013).

En el Ecuador, la Constitución de la República establece y reconoce al sistema económico como Popular y Solidario, basándose en principios de igualdad, cooperación y equidad para convertir a la producción en una vía sustentable y sostenible para su desarrollo. El sistema es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir.

Ahora, al establecer por medio de la Constitución que el Ecuador es un sistema social y solidario, tal régimen tendrá como objetivo lo siguiente: Primero, mejorar la calidad y esperanza de vida, y aumentar las capacidades y potencialidades de la población en el marco de los principios y derechos que establece la constitución; Segundo, construir u sistema económico justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

“La economía es una forma de organización económica en la que sus integrantes se reúnen para producir, intercambiar, comercializar, financiar y consumir bienes y servicios que es permitan satisfacer sus necesidades y generar ingresos.”³

La entidad responsable de la supervisión y control de las organizaciones de economía popular y solidaria, con personalidad jurídica de derecho público y autonomía administrativa y financiera

³ (Asamblea Nacional del Ecuador Art.1 Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria)

es superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), buscando así el desarrollo, estabilidad, solidez y correcto funcionamiento del sector popular y solidario. El sector asociativo y especialmente el comunitario es el que comprende a las asociaciones o grupos que realizan actividades agrícolas.

También la EPS reconoce la administración de las economías domésticas, definidas como la articulación de familias en comunidades o cooperativas. En la agricultura, implica recuperar la producción con biodiversidad y evitar caer en la especialización extrema del mercado. Esto facilita a las unidades rurales, pero puede aplicarse a unidades domésticas como huertos familiares o comunitarios que producen frutas, verduras, hortalizas y ganadería menor. (CORAGGIO J. , 2007).

Además por medio de la reciprocidad la EPS hace que dar y recibir sea una actividad donde no existan reglas de intercambio como las del mercado, combinando el acceso a seguridad y a bienes necesarios o deseados como tejidos de lazos sociales que permitan la convivencia y seguridad de la comunidad.

2.2.1 Programas y proyectos que impulsa la economía popular y solidaria hacia la agricultura.

En el Ecuador, los organismos encargados de impulsar la economía popular y solidaria son la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y el Instituto de Economía Popular y Solidaria, siendo éste último responsable del impulso a los actores comunitarios, mediante programas y proyectos que ayuden a su reinserción económica y desarrollo. A continuación presentamos los principales proyectos que se destacan por su impulso hacia la agricultura:

- **Proyecto hombro a hombro**

El proyecto hombro a hombro impulsado a través del IEPS tiene como fin reducir la pobreza rural y promover la inclusión económica de los actores de la EPS mediante el fomento productivo de las provincias Chimborazo, Bolívar y Cañar. Esta iniciativa propone un desarrollo de emprendimientos desde las organizaciones de la EPS, bajo la modalidad de fondos de inversiones que permitan la dotación de infraestructura, maquinaria, equipamiento para la generación de procesos post-cosecha.

Es así que se pretende ayudar al fortalecimiento organizativo de las OEPS para su inserción dentro de las cadenas productivas de productos agrícolas artesanos, dentro de las cadenas productivas para el proceso de transformación de productos como leche, cacao, caña de azúcar, papa, quinua, frejol, maíz, hortalizas, mora, artesanías, textiles y servicios, que estén en concordancia con las políticas públicas del cambio de la matriz productiva y soberanía alimentaria. (IEPS, 2017).

- **Adaptación para la Agricultura en pequeña escala (ASAP)**

El ASAP es un proyecto que impulsa una ampliación de escala significativa de iniciativas de agricultura de pequeñas explotaciones aplicadas con éxito y generadoras de “múltiples beneficios”. Estas iniciativas permitirán la producción a la vez que reducen y diversifican los riesgos relacionados con el cambio climático, de esta manera combina enfoques de desarrollo rural de eficacia comprobada con conocimientos y tecnología de adaptación pertinentes. Esto incrementa la capacidad de por lo menos 8 millones de pequeños agricultores para ampliar sus medios de vida en un ambiente caracterizado por la incertidumbre y los cambios rápidos. (FIDA, 2017).

Es por esto que el IEPS conjuntamente con el FIDA revisó esta propuesta para buscar integrar un componente relacionado con el cambio climático a este proyecto, que provee incrementar a través de fondos de donación. Esta estrategia comprende un plan de fortalecimiento integral, en donde se realizara conjuntamente con los actores de EPS, donde se aborde temáticas como cambio climáticos y su afectación a la producción agrícola, riesgos climáticos asociados a las cadenas de valor y medidas de adaptación adecuadas al cambio climático(IEPS, 2017).

Según el IEPS, las principales cadenas de valor agropecuarias que apoya el proyecto son: en la Costa (cacao, granos básicos, frejol, hortalizas, frutas tropicales, plátano, miel de abeja, ganado y quesos artesanales; en la Sierra (granos y cereales andinos, hortalizas orgánicas, crianza de aves y cuyes, ganado de leche, derivados lácteos, frutas andinas y de valles subtropical, y miel de abeja; y en la Amazonia (frutas exóticas, cacao, café de altura, yuca y tubérculos, ganado, y hierbas y plantas medicinales orgánicas).

2.3 Soberanía Alimentaria

La soberanía alimentaria es un concepto que introdujo la Organización Vía Campesina en 1996 en Roma, en la cumbre mundial de la alimentación de la organización para la alimentación y agricultura (FAO) como un llamado a dar respuesta a políticas enfocadas a la industrialización y comercio internacionales y no a una producción local, dando como resultado una dependencia agrícola de los pueblos.

Las organizaciones campesinas son quienes cuestionaron el concepto de seguridad alimentaria para implementar el de soberanía alimentaria, en el cual se ve al alimento como un derecho y no como una mercancía. La soberanía alimentaria es el derecho a controlar el sistema alimentario de

modo que la agricultura familiar campesina, la pesca y la recolección artesanal puedan desarrollarse de manera autónoma y equilibrada (ley Orgánica de Consumo, Nutrición y Salud Alimentaria, 2013).

Para lograr esto se requiere modificar la matriz tecnológica productiva para hacerla sostenible, migrar hacia modelos agroecológicos y orgánicos, mediante un proceso que incorpora modalidades de mercado más eficientes y justo, con sistemas de comercialización controlados socialmente y que pongan fin al monopolio y la intermediación especulativa. Así es como se garantizará el acceso adecuado y permanente a alimentos sanos y culturalmente apropiados, siendo éste el objetivo estratégico y de vital obligación del Estado Ecuatoriano.

Entonces, para consolidar una soberanía alimentaria es necesario cambiar hábitos de consumo alimentario, mediante un proceso de cambio cultural que demuestre una conciencia individual y colectiva, viendo a la alimentación no solamente como un aspecto nutricional, sino como algo que alcanza un campo ambiental, cultural, político y productivo. No se trata solo de mejorar hábitos alimenticios colectivos, sino de promover procesos redistributivos, estímulos al modelo económico social y solidario y al fortalecimiento de políticas que promuevan la agricultura familiar campesina.

Igualmente se establece en la Constitución del Ecuador que: “Las personas y colectividades tienen derecho al acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos, preferentemente producidos a nivel local y en correspondencia con las diversas identidades y tradiciones culturales.”⁴ adjudicando a Ecuador legislación sobre soberanía alimentaria.

Hablar de soberanía alimentaria es también referirse a un sistema de producción denominado agroecología, protegiendo y haciendo el buen uso de la tierra y agua priorizando la economía

⁴ (Asamblea Nacional, 2008, Art 13)

familiar campesina y la economía social y solidaria. También está ligada al Buen Vivir (Sumak Kawsay) relacionando a la soberanía alimentaria como el derecho a los pueblos a ejercer control sobre los territorios, recursos naturales e integración amigable con la naturaleza.

La agroecología no es solamente una forma de producir alimentos, sino también de alcanzar medios de vida sostenibles, paisajes vivos e integridad ambiental (WINDFUHR & JOSEN, 2012). La soberanía alimentaria no ha sido creada desde una teoría científica, pero está relacionada con postulados relacionados con los movimiento sociales, pues fueron las organizaciones campesinas desde sus experiencias y necesidades quienes la han construido y planteado para un modelo agroalimentario.

En el Ecuador y América Latina la lucha por la soberanía Alimentaria es una de las principales demandas políticas. El pensar de la soberanía alimentaria no viene de razonamientos científicos sino a la inducción de conocimientos ancestrales a la forma a la producción especialmente en la agricultura. La agroecología es un tipo de agricultura que explica como volver la mirada a las prácticas que los ancestros nos enseñaron desde la naturaleza misma.

2.3.1 Finalidades y principios de la soberanía alimentaria.

El objetivo de la soberanía alimentaria es favorecer una elección alimentaria libre, bien informada, razonada, ética y solidaria por parte de las familias consumidoras logrando así la redistribución de la riqueza y el estímulo para un modelo económico justo y solidario, mediante un sistema agrario basado en la agricultura familiar campesina, la pesca y recolección artesanal que garantice la provisión permanente de alimentos sanos y apropiados cultural y territorialmente.

“El régimen de la soberanía alimentaria se constituye por el conjunto de normas conexas, destinadas a establecer en forma soberana las políticas públicas

*agroalimentarias para fomentar la producción suficiente y la adecuada conservación, intercambio, transformación, comercialización y consumo de alimentos sanos, nutritivos, preferentemente provenientes de la pequeña, la micro, pequeña y mediana producción campesina, de las organizaciones económicas populares y de la pesca artesanal así como microempresa y artesanía; respetando y protegiendo la agro biodiversidad, los conocimientos y formas de producción tradicionales y ancestrales, bajo los principios de equidad, solidaridad, inclusión, sustentabilidad social y ambiental”.*⁵

Esta ley se regirá por los principios de solidaridad, autodeterminación, transparencia, no discriminación, sustentabilidad, sostenibilidad, participación, prioridad del abastecimiento nacional, equidad de género en el acceso a los factores de la producción, equidad e inclusión económica y social, interculturalidad, eficiencia e inocuidad, con especial atención a los microempresarios, microempresa o micro, pequeña y mediana producción.⁶

Una de las finalidades es estimular el consumo de productos del Sistema de EPS y de agricultura familiar y campesina, de preferencia agroecológica, la pesca y la recolección artesanal, así como cambios de hábitos y patrones de consumo favorables para la soberanía alimentaria mediante la capacitación y orientación de las familias consumidoras, impulsar condiciones institucionales, tecnológicas y de infraestructura que viabilicen sistemas de comercialización alternativos y justos, posibilitando la provisión directa de alimentos sanos y nutritivos al consumidor, por medio de políticas e inversiones que fortalezcan el control de calidad de los alimentos que son consumidos por la población (FAO, 2012).

⁵ (LEY ORGÁNICA DEL RÉGIMEN DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, 2010: Art. 1)

⁶(LEY ORGÁNICA DEL RÉGIMEN DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, 2010: Art. 4)

2.3.2 Determinantes de la soberanía alimentaria.

Según García (2003), plantea el concepto de Soberanía alimentaria bajo los siguientes ejes: acceso a los recursos, modelos de producción y políticas agrarias. Para cada una de estas categorías se definen variables con el objetivo de cubrir todos los campos que se priorizan para encajar en un concepto completo de Soberanía alimentaria.

Los principales aspectos de la soberanía alimentaria son: el reconocimiento del papel de la agricultura y los agricultores en la vida diaria de las personas, preferencia por la producción basada en la familia y no en la industria intensiva orientada a la exportación, la demanda para que los gobiernos garanticen los derechos de los productores, rechazo a las tecnologías peligrosas y el uso de químicos; preferencia por la agricultura ecológica y alternativa basada en el conocimiento indígena y las prácticas sostenibles.

Además, la preferencia por la producción diversificada, segura, saludable y ecológica, la inmersión de la mujer en las prácticas y actividades agrícolas, la demanda por precios justos y protección frente a exportaciones, rechazo a la modificación genética de alimentos y la necesidad de que su origen y contenido sea de libre conocimiento público (CARRASCO & TEJADA, 2008).

Estos aspectos definen como tal a la soberanía alimentaria contextualizándola como “un derecho de los pueblos a definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, comercialización y consumo de alimentos que garanticen el derecho a la alimentación para toda la población con base en la pequeña y mediana producción, comercialización y consumo de alimentos que garanticen el derecho a la alimentación para toda la población con base en la pequeña y mediana producción, respetando sus propias culturas y la diversidad de los modos

campesinos, pesqueros e indígenas de producción agropecuaria, de comercialización de los espacios rurales, en los cuales la mujer desempeña un papel fundamental. Donde la soberanía alimentaria se asienta en sistemas diversificados de producción basados en tecnologías ecológicamente sustentables (PAZ & SANCHEZ, 2002).

Tomando en cuenta un desarrollo humano sostenible, y con las características antes mencionadas se establecen las siguientes determinantes de soberanía alimentaria que la sustentan:

Tabla 4
Determinantes de la soberanía alimentaria

Determinante	Características
Derecho humano	Es obligación del Estado garantizar la Soberanía Alimentaria y su cumplimiento.
Culturalmente apropiado	Reconocimiento y respeto a la biodiversidad, costumbres, tradiciones y prácticas de las personas, relacionadas con la producción, transformación, comercialización y consumo.
Equidad	Distribución de recursos que garanticen la soberanía alimentaria, sin distinción de sectores sociales, geografía, raza, sexo y edad, es decir sin exclusión.
Sostenibilidad	Aprovechar recursos naturales y capital para satisfacer las necesidades de la población, preservándolas para el futuro.
Estabilidad	Para aprovechar los recursos naturales y el capital social para satisfacer las necesidades de la población, preservándolas para el futuro.

Inocuidad	Obtención y uso de productos inocuos, es decir que no causen daño al ser humano y medio ambiente en todo el proceso de la cadena alimentaria.
-----------	---

Fuente: (PAZ & SANCHEZ, 2002)

2.4 Diagnóstico de la Soberanía Alimentaria en el Ecuador.

Siendo Ecuador una de las primeras naciones que incorpora en su texto constitucional, la Soberanía Alimentaria, en su artículo 281 y 282 de la Constitución, establece en el marco legal, establecido como objetivo estratégico y obligación estatal para garantizar que las personas, pueblos y comunidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiados de forma permanente; además en el artículo 282 faculta al Estado normar el uso y acceso de a tierra bajo principios sociales y ambientales, prohibiendo la concentración de la tierra y la privatización del agua y sus fuentes (Constitución del Ecuador, 2008).

Un año después de aprobada la constitución, entra en vigencia la Ley Orgánica de Régimen y Soberanía Alimentaria (LORSA) que reglamenta una producción sana, refuerza la soberanía alimentaria, hace énfasis en la agroecología, y recupera la biodiversidad de las semillas propias, para así mejorar la calidad en la alimentación de la población.

En el sector primario, que comprende todas las actividades basadas en la extracción de bienes y recursos procedentes del medio natural: agricultura, ganadería y pesca, el 37.6% de la población económicamente activa se concentra en este sector. El 94% de la PEA del sector primario se dedica a la agricultura, caza y pesca (UNICEF, 2017).

Los cultivos de productos agrícolas caracterizados por un ciclo vegetativo o de crecimiento generalmente menor a un año, con una variedad de productos en no alta producción son

considerados cultivos transitorios, estos permiten identificar la situación sobre el uso del suelo, así como emitir políticas orientadas a planificar la producción (MAGAP, 2011).

El uso del suelo en el Ecuador hace referencia a los distintos usos de los terrenos en el país, los cultivos transitorios o cultivos campesinos son los que producen alimentos para el autoconsumo o consumo local, según la ESPAC (2017), la superficie total nacional asciende a 12'355.146 entre cultivos permanentes y transitorios, representando una tasa decreciente de 0.25% respecto a la superficie total. La siguiente tabla describe la tasa de crecimiento agropecuario:

Tabla 5
Crecimiento agropecuario por el uso de suelo.

USO DEL SUELO	CARACTERISTICAS	PERIODO		
		2015	2016	2017
Cultivos permanentes	Superficie (Ha.)	1483366	1439117	1430497
	Tasa de crecimiento [®] anual	4,68%	-2,98%	-0,60%
	Participación de la superficie total	11,79%	11,62%	11,58%
Cultivos transitorios	Superficie (Ha.)	950649	849685	904224
	Tasa de crecimiento [®] anual	8,46%	-10,62%	6,42%
	Participación de la superficie total	7,55%	6,96%	7,32%
Descanso	Superficie (Ha.)	117390	1259,46	129268
	Tasa de crecimiento [®] anual	24,68%	7,29%	2,64%
	Participación de la superficie total	0,93%	1,02%	1,05%

Pastos cultivados	Superficie (Ha.)	25314,42	23005,39	2447634
	Tasa de crecimiento ® anual	12,04%	-9,12%	6,39%
	Participación de la superficie total	20,11%	18,57%	19,81%
Pastos Naturales	Superficie (Ha.)	7067,77	8004,96	677911
	Tasa de crecimiento ® anual	-14,67%	13,26%	-15,31%
	Participación de la superficie total	5,62%	6,46%	5,49%
Páramos	Superficie (Ha.)	4543,47	3777,91	332,418
	Tasa de crecimiento ® anual	-9,00%	-16,85%	-12,01%
	Participación de la superficie total	3,61%	3,05%	2,69%
Montes y bosques	Superficie (Ha.)	57297,99	57792,9	5675402
	Tasa de crecimiento ® anual	-1,13%	0,76%	-1,70%
	Participación de la superficie total	45,53%	46,61%	45,94%
Otros usos	Superficie (Ha.)	6120,9	7191,09	757791
	Tasa de crecimiento ® anual	9,54%	17,48%	5,38%
	Participación de la superficie total	4,86%	5,81%	6,13%
Total de superficie		125858,6	123859,73	12355146

Fuente: ESPAC 2017

Según la ESPAC, a través de su información estadística del sector agropecuario indica que, la superficie con uso agropecuario es de 1.4 millones de hectáreas para cultivos permanentes y 0.8 millones de hectáreas para cultivos transitorios, los pastos cultivados concentran el 45.19.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), menciona que el 62% de los agricultores se ubica entre las edades de 46 a 75 años y que un 9% son personas mayores de 75 años que siguen activas en la actividad de la agricultura, ellos son los que labran la tierra, siembran maíz, hortalizas, legumbres, cereales y se dedican a la crianza de animales menores y aves. La siguiente tabla indica la evolución de la superficie sembrada de cultivos transitorios en el Ecuador:

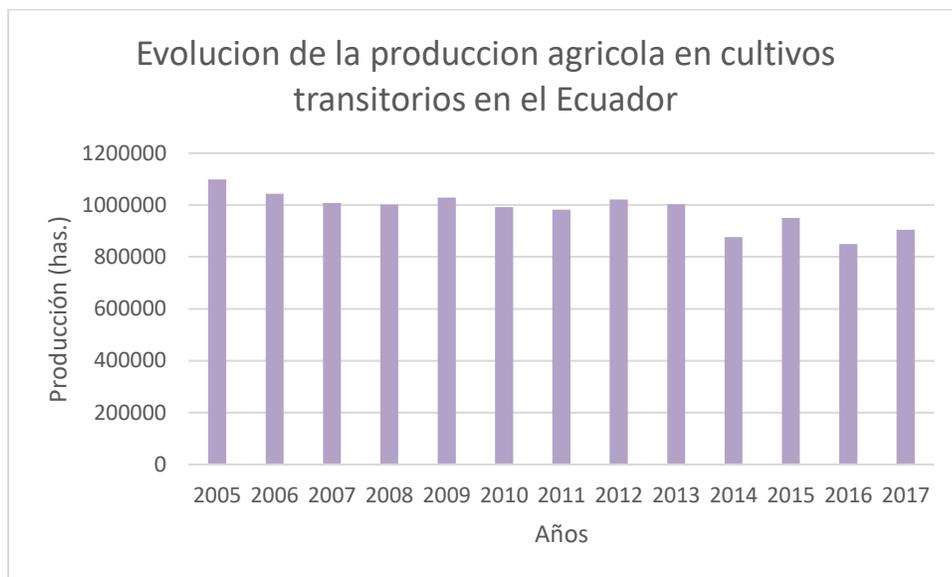


Gráfico 1 Evolución de la producción agrícola en cultivos transitorios en el Ecuador (Fuente: Elaboración propia mediante datos de la ESPAC)

2.4.1 Acceso a los recursos financieros

El acceso a los recursos financieros es un indicador clave para mostrar el acceso al crédito que tienen los actores en la agricultura. En el Ecuador se ha fortalecido el crédito otorgado a través del MAGAP en coordinación con el Banco de Fomento, el cual desarrolla un esquema de

financiación para 8 áreas distribuidas en comercialización, semilleros, riego, ganadería, agricultura familiar campesina, reconversión productiva, desarrollo pesquero, café y cacao (MAGAP, 2017).

Este crédito es otorgado a actores (individuales o asociativos) previamente calificados por el MAGAP, esto para facilitar a través de estos programas el mejoramiento de la productividad de los pequeños productores en el Ecuador, pues la falta de acceso a los recursos financieros en el sector agropecuario se explica por el actual modelo de producción, por el cual el pequeño productor no es sujeto de crédito porque el eje de acumulación se encuentra en el sector terciario (CHAVEZ, MATA, RAMIREZ, & NOLASCO, 2011).

El siguiente cuadro muestra la evolución del crédito otorgado para la agricultura, el cual indica que ha ido creciendo a través de los años cuando el monto más bajo tenemos en el 2008 con casi 300 millones de dólares al año hasta el 2017 con casi 2500 millones de dólares. Este crédito es el total de créditos otorgados por parte del sector privado y público.

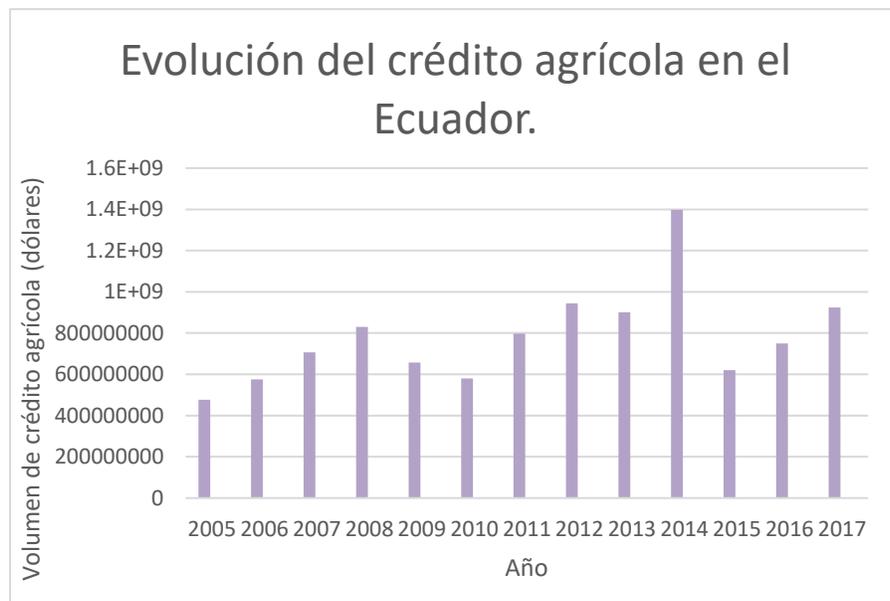


Gráfico 2 Evolución del crédito agrícola en el Ecuador (Fuente: Banco Mundial).

2.4.2 La economía popular y solidaria y soberanía alimentaria como una respuesta a la inequidad de género.

El concepto de economía popular y solidaria designa a una parte de ésta economía, compuesta por organizaciones económicas formadas por personas excluidas del mercado de intercambio, que, mediante la gestión asociativa de sus escasos recursos, han buscado responder a sus necesidades de la mejor manera posible. Si hablamos de economía popular hablamos de una economía social y solidaria que responde a organizaciones comunitarias autogestionarias, con procedimientos democráticos y de decisión para la transformación del sistema económico que impera (RAZETO, 1990).

La economía Popular y Solidaria replantea un enfoque de género importante al análisis económico, en la escala social y familiar, considerando la desigualdad existente según el sexo al acceso y control de recursos; dimensionando diferentes expresiones de inequidad tales como una mayor de afectación a las mujeres por la pobreza, así mismo la desigual incorporación de hombres y mujeres a la población económicamente activa (CHENA, 2014).

En el Ecuador, según el Instituto Ecuatoriano de estadísticas y Censos (INEC) en el 2018 el porcentaje de empleo entre las mujeres se redujo en tres puntos. La brecha entre la población económicamente activa entre hombres y mujeres de 17 puntos de diferencia., pues del 100% de empleos de calidad las mujeres ocupan un 31.3% hasta el tercer trimestre del 2018.

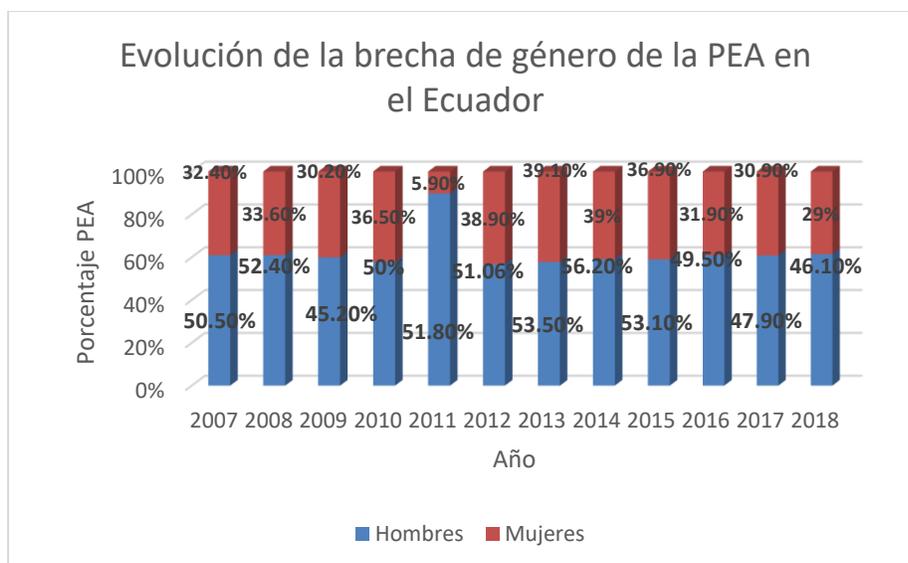


Gráfico 3 Evolución de la brecha de género de la PEA en el Ecuador (Fuente: Elaboración propia a través de datos del INEC).

La división sexual del trabajo constituye un mecanismo del patrón de acumulación capitalista, al hacer invisibles costos de mantenimiento de la fuerza laboral. Paradójicamente, el cuidado y desarrollo de las personas incluido en el razonamiento económico solo cuando su provisión se imparte desde el mercado o desde el Estado, pero no cuando se realiza desde el hogar o la comunidad, pese a que su ejercicio, particularmente en situaciones de restricción, requiere un ejercicio cualificado de racionalidad económica, es por esto que las mujeres que lo realizan no son considerados seres económicos (ANGULO, CARACCIOLO, FOTI, SANCHÍS, 2011).

Ahora, desde el punto de vista de la soberanía alimentaria en el Ecuador las mujeres se constituyen en actrices principales de la economía familiar y comunitaria, desempeñando un papel importante en el trabajo productivo y participan en todo el ciclo de la producción, directa o indirectamente. A este tiempo de trabajo, se suman las estrategias usadas que contribuyen a la seguridad y soberanía alimentaria: huertos y parcelas pequeñas destinadas a la producción de alimentos. Son en su mayoría las mujeres indígenas las que mantienen la riqueza productiva y sus prácticas contribuyen a la preservación de la biodiversidad (IEE, 2016).

La disminución de la PEA femenina en la agricultura se puede atribuir, en parte, a que la población rural participa más en el empleo no agrícola y a la emigración a las zonas urbanas. Se deja en claro que, en conjunto, los países de bajos ingresos donde la agricultura sigue utilizando un gran número de mano de obra, también tienden a presentar un gran porcentaje de trabajo agrícola femenino, en particular en los países menos adelantados. Estos porcentajes también se asocian al aumento de emigración masculina hacia actividades no agrícolas, por el cual aumenta la participación de la mujer en el sector agrícola (FAO, 2015).

Existen falta de datos desglosados por sexo, haciendo que resulte difícil una evaluación profunda de una posible relación entre género e incremento de la pobreza en los hogares liderados por mujeres en América Latina, sin embargo se considera que las limitaciones sociales e institucionales son factores que las mujeres deben afrontar para tener acceso a las oportunidades y recursos productivos (tierra, crédito, información de mercado) las hacen más vulnerables a riesgos ocasionados por la crisis económica, en comparación con los hombres (FAO, 2015).

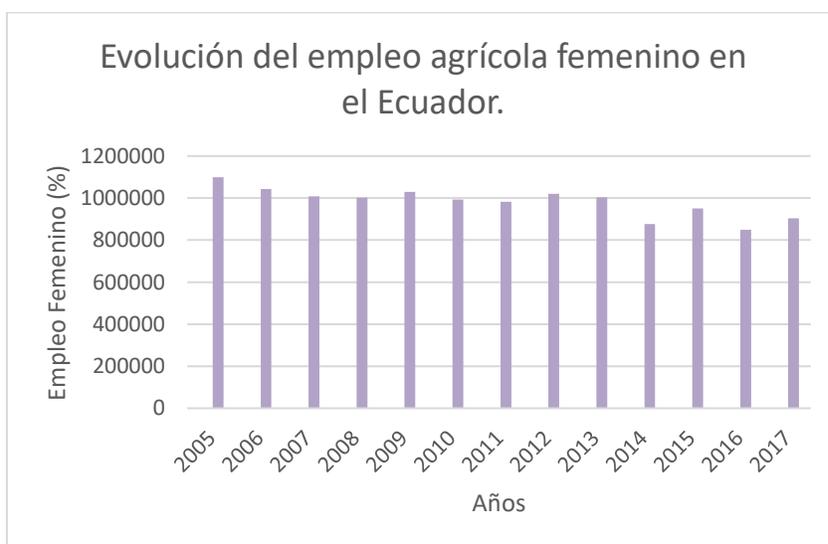


Gráfico 4 Evolución del empleo agrícola en el Ecuador (Fuente: FAO).

2.4.3 Economía popular y solidaria, un camino a una economía sustentable y sostenible.

En un contexto Latinoamericano se reconoce el potencial de las experiencias agroecológicas generadas como acciones compatibles con la sustentabilidad ecológica, equidad de género y economía solidaria. La forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio y comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios para satisfacer y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación del capital (ASAMBLEA NACIONAL, 2008, art 183).

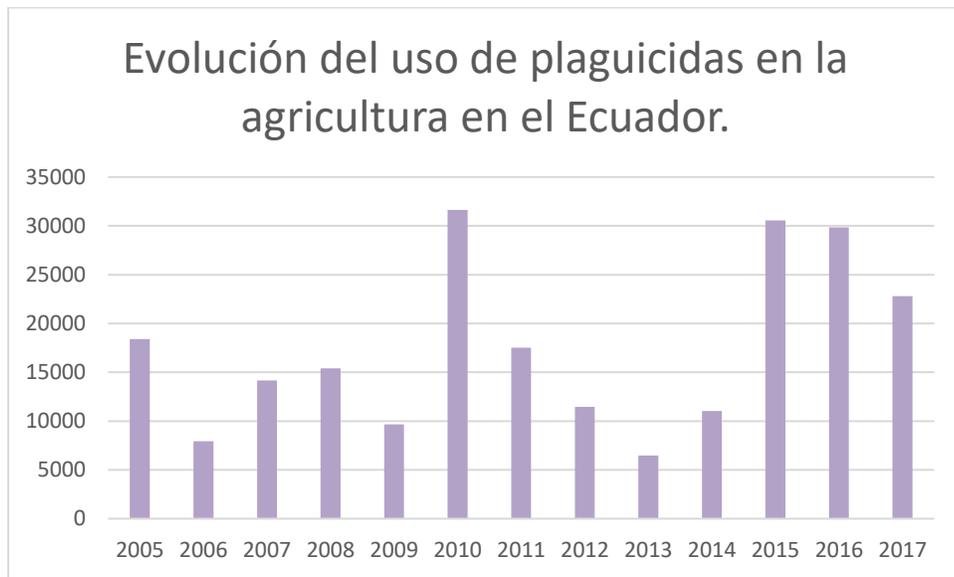


Tabla 6 Evolución del uso de plaguicidas en la agricultura en el Ecuador (Fuente: Elaborado por el autor en base a datos proporcionados por la FAO).

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

En este proceso de investigación se plantean las siguientes etapas que nos sirvieron para determinar la soberanía alimentaria, se utiliza una serie de tiempo que va desde el año 2005 hasta el año 2017, con 13 observaciones que nos permitan establecer el comportamiento de estas variables que se van a ajustar al modelo que se planteó.

Para ello se consultaron bases de datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), del Sistema Nacional de Información en base a las Encuestas de Superficie y Producción Agrícola (INEC), del Banco Central del Ecuador (BCE) y del Banco Mundial (BM). Los datos contemplados fueron desde el año 2005, poco antes en que se empezara a implementar la Economía Popular y Solidaria en el Ecuador, hasta el año 2017; por lo tanto se tomaron 13 observaciones por variable.

La Soberanía Alimentaria es un tema muy discutido, el cual puede tornarse político, donde se ve reflejado el derecho de un país a elegir sus propias políticas agrarias desde aspectos de producción, disponibilidad, acceso y sustentabilidad de alimentos; es por esto, que es difícil medir su comportamiento en su totalidad. Por esta razón, en el siguiente análisis se ha tomado variables proxy que permitan explicar su comportamiento con la economía popular y solidaria, pues la elección de estas variables no refleja exactamente la esencia de Soberanía Alimentaria pero se aproxima a ella.

3.1 Variables

Según Santamaría (2014), el valor de las producción de alimentos es medido a través del valor de los incentivos, otras actividades que sustituyen la producción, el valor de los subsidios recibidos, el valor de las deudas de los productores, el valor de los insumos, el margen de utilidad, la tenencia de tierra, la mano de obra y la tecnología. Entonces, lo que hacemos en este

estudio es implementar variables proxy que nos permita demostrar el grado de Soberanía Alimentaria medido a través de la producción de alimentos en el Ecuador. Por lo tanto la variable proxy que nos permita explicar el grado de Soberanía Alimentaria es la producción de alimentos agrícolas en el Ecuador comprendida a través de los años 2005-2017.

En un estudio realizado por (URIAS, MENDOZA, & MEZA, 2015) se establece la siguiente ecuación para medir la Seguridad Alimentaria donde: la producción de alimentos está en función de: el valor de los subsidios o incentivos recibidos, el valor de la deuda de los productores, el valor de los insumos, mano de obra y la tecnología.

$$\text{Produccion de alimentos} = f(\text{incentivos}, \text{deuda de los productores}, \text{Insumos}, \text{MO}, \text{tecnología})$$

Para determinar las variables que nos permitieron establecer un modelo nos basamos en los determinantes de la soberanía alimentaria como “el derecho de cada nación a mantener y desarrollar su capacidad de producir alimentos básicos, en lo concerniente a la diversidad cultural y productiva, y el derecho de producir nuestro propio alimento en nuestro territorio (BRINGEL, 2015).

Un aspecto importante de la agricultura campesina o familiar, que es la principal promotora de la soberanía alimentaria, es la producción de alimentos variada y estacional, pues no se dedican a sembrar o cultivar un mismo producto. Es por eso que hemos considerado la producción de cultivos transitorios para determinar la producción agrícola en base a supuestos de soberanía alimentaria.

También se ha dicho que la importancia de la diversificación económica, hay una relación directa entre la pérdida de diversidad genética y la del conocimiento tradicional, importante base de la producción campesina. De hecho, se estima que más del 75% de la diversidad genética de cultivos se perdió durante el siglo pasado, y que de continuar las actuales tendencias, el

conocimiento tradicional campesino sobre la diversidad genética se podría perder durante las dos siguientes generaciones (MOONEY, 1997)

Respecto a las mujeres que trabajan en la agricultura, la FAO manifiesta que las mujeres siguen aportando una gran parte de la mano de obra agrícola, sus estimaciones muestran que las mujeres representan una proporción sustancial de la fuerza de trabajo agrícola, como productoras de alimentos o trabajadoras agrícolas, y que aproximadamente dos tercios de la fuerza de trabajo femenina de los países en desarrollo participa en el trabajo agrícola (FAO, 2016).

Así mismo diversos estudios muestran que cuando los recursos están a cargo de las mujeres, es más probables que se destinen a incrementar el consumo de alimentos, la protección y el bienestar general de la familia, así como disminuir la malnutrición de los niños.⁷

Al hablar de los créditos otorgados en la agricultura, se dijo que “la agricultura, sobre todo la desarrollan los pequeños productores y está sujeta a riesgos climáticos que originan importantes variaciones en la producción, lo que afecta la capacidad de pago de amplios segmentos productores, ante la ausencia de mitigación de riesgos, las instituciones financieras tendrán a excluir a productores que no cuenten con garantías suficientes para cubrir probables incumplimientos (BARSKY & DÁVILA, 2012).

Según la concepción tradicional de la política, el único papel del crédito productivo agrícola era el de aumentar la producción, pues se le consideraba como insumo productivo, necesario para la adquisición de otros insumos, y se pensaba que podía proceder principalmente de fuera del sector agrícola. Los fracasos de los programas de crédito agrícola están haciendo que sea abandonado a favor de otro que otorga un papel más amplio a los servicios financieros rurales. Las reformas financieras rurales rempazan el acento exclusivo del crédito de la producción

⁷ Entre esos estudios, cabe citar los siguientes: Blumberg, 1991; Von Braun et al., 1994; y Hirschmann, 1984.

agrícola por el fortalecimiento de la intermediación financiera rural en general (RUTHERFORD, 2000).

Otro factor que afecta la producción según los que queremos plantear es el uso de plaguicidas, pues la agricultura está siendo forzada a utilizar semillas híbridas de alto costo, impuestas por el mercado y las entidades de gobierno, así los agricultores ven amenazada la producción y exportación por el avance de los cultivos modificados genéticamente los cuales han determinado la contaminación de una parte de su producción con polen transgénico.

Por todo este sustento es que adaptamos el modelo expresado anteriormente a la soberanía alimentaria, pues el plan del Buen Vivir facilita el derecho a la alimentación mediante aspectos que regulen el uso de tierras, territorios, comunas, agro biodiversidad y semillas, desarrollo agrario, agroindustria y empleo agrícola, acceso de los campesinos e indígenas al crédito público, el seguro y los subsidios alimentarios (Plan Nacional del Buen Vivir, 2017)

3.2 Modelo econométrico

Nuestra variable proxy que nos permita medir la Soberanía Alimentaria va a ser la producción de alimentos agrícolas en cultivos transitorios en el Ecuador, comprendida entre los años 2005 al 2017, para luego, en base al modelo citado anteriormente establecer como variables independientes proxy para este caso a: Crédito otorgado para la agricultura (dólares), porcentaje de empleo femenino en la agricultura y el uso de plaguicidas utilizados en la producción agrícola.

Por lo tanto:

$$PRO = \beta_0 + \beta_1 CRED_{1i} + \beta_2 TRABFEM_{2i} + \beta_3 PLA_{3i} + \mu_I$$

Donde:

$PRO=$ Total de la producción agrícola. (Has.)

$CRED=$ Crédito otorgado a la agricultura (dólares).

$TRAFEM =$ Población femenina que trabaja en la agricultura (%)

$PLA=$ El uso de plaguicidas en la agricultura (ton)

$\beta=$ Los coeficientes de la regresión

$u_i =$ Variable que recoge los errores

Lo que se espera del modelo es que la producción de alimentos que es el eje fundamental de la Soberanía Alimentaria, este explicada por el comportamiento de las variables independientes, de tal forma que:

Tabla 7 Comportamiento esperado de las variables explicativas

Variable	Fuente	Signo esperado	Comportamiento
Créditos a la agricultura	BCE	Positivo	La producción dependa de los créditos otorgados al sector agrícola, mientras más créditos otorgados a los actores agrícolas, la productividad sea mayor por tanto se genera mayor cantidad de productos. Se espera que los pequeños actores de la agricultura tengan acceso al financiamiento.
Mujeres que trabajan	Banco mundial	Positivo	La producción depende de la cantidad de mujeres que trabajan en la producción de alimentos, mientras se inmiscuya más a las

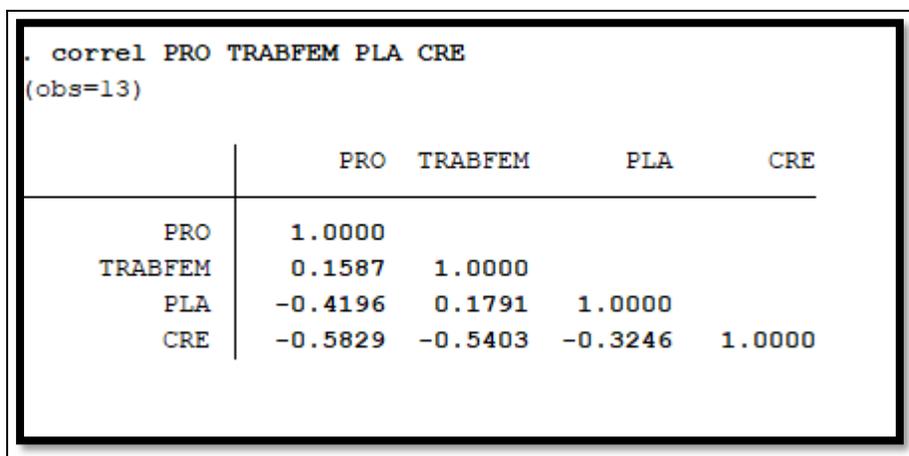
en la agricultura			mujeres en la actividad agrícola aumentara la producción en base a la Soberanía alimentaria.
Uso de plaguicidas	FAO	Negativo	La producción de alimentos en base a la Soberanía Alimentario depende del uso de plaguicidas, mientras menos sea su uso en la producción mayor cantidad de alimentos saludables para el consumo.

Fuente: Elaborado por el autor

Los factores que determinan la Soberanía Alimentaria y ligados con la economía popular y solidaria son diversos, pero no contamos con toda la información precisa, es por eso que se logró escoger variables que expliquen el tema de estudio, y así, poder aceptar o rechazar hipótesis. Una vez que se ha determinado los determinantes como variables se procedió a utilizar el programa estadístico STATA 15 para correr la regresión lineal.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS

Este análisis tiene como objetivo mostrar la relación de la producción de alimentos que tiene como variable proxy a los cultivos transitorios, y que se muestra en el modelo como variable dependiente con las variables que determinan la soberanía alimentaria. Para esto se realizó una tabla de correlación entre la variable dependiente producción agrícola y las variables independientes trabajo agrícola femenino, uso de plaguicidas y créditos otorgados a la agricultura.



```
. correl PRO TRABFEM PLA CRE
(obs=13)

      |          PRO   TRABFEM      PLA      CRE
-----|-----
PRO   |      1.0000
TRABFEM |     0.1587    1.0000
PLA   |    -0.4196    0.1791    1.0000
CRE   |    -0.5829   -0.5403   -0.3246    1.0000
```

Gráfico 5 Correlación entre la producción de alimentos y los determinantes de la soberanía alimentaria (Fuente: Elaboración propia mediante el programa estadístico STATA 15)

La relación entre la producción agrícola y el trabajo agrícola femenino muestra una correlación muy débil positiva, es decir, que si incrementa la mano de obra agrícola femenina también lo hará la producción agrícola en los cultivos transitorios; a diferencia de la correlación que presenta la producción agrícola con la variable uso de plaguicidas en la agricultura que presenta una correlación moderada negativa; y por último la correlación entre la producción agrícola y el crédito agrícola que presenta una correlación negativa media entre ellas.

Los resultados para el modelo de regresión se obtuvieron de la siguiente ecuación:

$$PRO = \beta_0 + \beta_1 TRABFEM_{1i} + \beta_2 PLA_{2i} + \beta_3 CRE_{3i} + \mu_i$$

Tabla 8 Resultados de la regresión.

Source	SS	df	MS	Number of obs	=	13
Model	4.5884e+10	3	1.5295e+10	F(3, 9)	=	11.11
Residual	1.2392e+10	9	1.3769e+09	Prob > F	=	0.0022
Total	5.8276e+10	12	4.8564e+09	R-squared	=	0.7874
				Adj R-squared	=	0.7165
				Root MSE	=	37107

PRODUCCION	Coef.	Std. Err.	t	P> t	[95% Conf. Interval]
TRABFEM	-8455.508	7116.1	-1.19	0.265	-24553.24 7642.229
PLAGUICIDAS	-5.41144	1.294106	-4.18	0.002	-8.33891 -2.48397
CREDITOS	-.0002721	.0000562	-4.85	0.001	-.0003991 -.0001451
_cons	1478129	189065.4	7.82	0.000	1050433 1905824

Fuente: Elaboración propia a través del programa estadístico STATA 15

Por lo tanto a regresión lineal arroja la siguiente ecuación:

$$PRO = 1478129 - 8455,508 PMu) - 5,4114 PLA - 0.0002721 CRE$$

Los resultados de la estimación de la regresión lineal que se presentan en el anexo en el gráfico se aprecia que: existe una regresión lineal significativa por el valor de $F = 0.002$; también que las variables uso de plaguicidas y créditos agrícolas son estadísticamente significativas ≤ 0.05 para la producción de alimentos en base a la soberanía alimentaria; el coeficiente de determinación de acuerdo con los resultados indican que, los créditos otorgados a la agricultura y el uso de los plaguicidas explican en un 78.74% a la producción agrícola en el Ecuador.

Al igual manera los signos no fueron los esperados en dos variables, en el caso del empleo femenino resulta no ser el signo esperado y tampoco variable significativa, pero no se excluyó del modelo porque al eliminarla se evidenció que la ecuación tiene un ajuste igual a la ecuación original.

Entonces, al 95% de confianza en la producción de alimentos agrícolas en cultivos transitorios se encuentra que:

- Un aumento en de una unidad en el porcentaje de trabajo femenino agrícola, disminuye el valor de la producción agrícola en 8455.50 hectáreas en los cultivos transitorios. Es decir que cuando aumenta el trabajo femenino agrícola se disminuye la producción de alimentos en base a la soberanía alimentaria. Es decir que este resultado puede enfocarse a que, el trabajo femenino no viene desde la agricultura familiar, sino que esta direccionado a formas de producción donde el interés es producir a gran escala destinando la producción a la exportación o consumo masivo, mas no al autoconsumo o consumo local.
- Un aumento en una unidad en el uso de pesticidas, disminuye en 54114 la producción de alimentos en cultivos transitorios, es decir, cuando aumenta el uso de plaguicidas disminuye la producción de alimentos sanos, direccionados a la soberanía alimentaria. El producir alimentos más orgánicos implica la eliminación del uso de plaguicidas y pesticidas que disminuyan la calidad de los alimentos.
- Un aumento en una unidad en los créditos a la agricultura basada en la soberanía alimentaria disminuye en 0.0002721 dólares, el valor de este coeficiente no es muy significativo, sin embargo el signo puede indicar que los créditos no están direccionados a este segmento en la agrícola, es decir los créditos se dan con mayor facilidad a los grandes productores, teniendo así, los pequeños agricultores dificultad al acceder a un financiamiento.

La investigación planteó como hipótesis nula $H_0 =$ " La producción agrícola está relacionada con la Soberanía alimentaria en el Ecuador, y como $H_1 =$ " La producción agrícola no está

relacionada con la Soberanía alimentaria en el Ecuador; en primer lugar, pese a que todas las variables independientes estudiadas están relacionadas con la variable independiente, los signos de todos los coeficientes no fueron los esperados en todas las variables, por lo tanto, indican que si bien, se produce alimentos sanos mediante los pequeños y medianos productores, pero presentan grandes limitantes o inconvenientes como la dificultad al acceso de la financiación; y que, la mujer no está cumpliendo un rol importante en la agricultura familiar o campesina.

La validación de la hipótesis se refleja en los resultados que arrojó el estudio cualitativo, en donde se refleja información de fuentes primarias, que fue presentada para hallar datos significantes que muestren el grado de Soberanía alimentaria, y que esta misma ayudó para plantear el modelo econométrico, donde se arrojaron resultados mediante pruebas, resultados y análisis.

En primer lugar, solo dos variables dependientes fueron significativas, es decir que solo dos de estas estuvieron relacionadas con la variable dependiente; se encontraron que una tuvo más significancia que la otra. Es por esto que se encuentra que en los créditos entregados a la agricultura a pesar de que resulta ser una variable con significancia, el signo no es el esperado, pero el coeficiente - 0.000271, es decir que su afectación a la producción es mínima.

Así mismo el uso de plaguicidas fue una variable que tuvo el signo esperado, es decir que, efectivamente en los cultivos transitorios se da una producción orgánica, es decir, se utiliza menos insumos que contienen químicos y que afectan a la calidad nutricional de los alimentos. En consecuencia, esta investigación rechaza la hipótesis nula: La producción agrícola está relacionada con la producción agrícola en el Ecuador.

CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Si bien la seguridad alimentaria es importante para un país, pues esta busca solucionar el problema de disponibilidad de alimentos, pero esta deja de lado aspectos esenciales en su concepción. La soberanía alimentaria implica conceptos más profundos que la seguridad alimentaria, pues incluye determinantes importantes como la salud, cultura y medio ambiente, siendo estos necesarios para el bienestar de la población, y no solo por asegurar el acceso a los alimentos, sino por la conservación de un entorno saludable y adecuado para su población.

El Ecuador es un país donde la actividad agrícola es el segundo mayor ingreso después del petróleo, pero su agricultura está llena de dificultades y contradicciones, pues está representado mediante dos modelos: uno tradicional y otro campesino. El problema es que, aunque se haya direccionado a su producción agrícola mediante la constitución a la Soberanía Alimentaria, su práctica no evidencia formas de producción en relación a ella.

Son algunos factores por las que se distinguen los dos modelos agrícolas, una es que, porque existe una desigualdad de condiciones entre ambos, mientras que el país se concentra en la producción a gran escala, en la agricultura campesina se produce para el consumo y la venta local. El uso de químicos se liga a la producción tradicional, es por eso que los efectos climáticos se están haciendo cada vez más visibles a través del transcurso de los años y el nivel de pobreza rural está creciendo cada vez más.

La economía popular y solidaria incluye a la mujer en las prácticas económicas, y la soberanía alimentaria la incluye en la agricultura, y a pesar de que a lo largo de los años se ha ido incrementando la inmersión de la mujer en las prácticas agrícolas, su participación aun no resulta significativa en la producción de alimentos relacionados a la producción campesina y su desarrollo.

Así mismo, el acceso al financiamiento por medio de créditos otorgados a la agricultura, están enfocados a las grandes producciones, minimizando así a los pequeños agricultores, pues estos no demuestran frente a instituciones financieras garantías que les permitan cumplir con obligaciones de pago. Al contrario de la agricultura que se dedica a la producción a gran escala, pues al utilizar insumos químicos y tecnología de punta, disminuye el riesgo de pérdida, teniendo así facilidad al crédito para su producción.

Las limitantes de la soberanía alimentaria es otro problema, una de ellas es la concentración de la tierra en manos de las grandes empresas de la producción agrícola, el bajo nivel educativo en las poblaciones rurales, y la calidad de agua debido a la contaminación que causan otro tipo de actividades en las zonas rurales.

Bajo esto es necesario pensar en cambiar de estrategia, para dirigirnos a procesos más saludables para la población y la tierra, debido a que consecuencias como sequías o climas extremos pueden agravar más el problema disminuyendo más la agricultura tradicional o en un caso extremo llegar a desaparecerla.

La implementación de la Soberanía Alimentaria no implica acciones solamente gubernamentales en el cambio jurídicos y políticas que estén direccionadas a la agricultura, sino es un trabajo conjunto entre consumidor y productor, es el cambio de paradigma y actitud respecto a lo que consumimos, pues la alimentación no solo es un derecho, también es un privilegio.

Como recomendaciones las limitantes de crédito a los pequeños agricultores deben ser solucionadas, pues el problema es que los créditos están dirigidos a personas con gran volumen de producción debido al bajo riesgo de incumplimiento, pues en la agricultura campesina existe un alto grado de riesgo y eso impide el acceso a la financiación privada o pública, por eso es

necesario hacer principales sujetos de producción a los campesinos e impulsarlos mediante capacitación para incluirlos en nuevas tecnologías agroecológicas.

Es por esto que la implementación de estos actores al sistema esta direccionada en tres ejes principales: el primero es la producción de alimentos en calidad y cantidad, segundo la comercialización a través de la creación de redes que articulen a la producción campesina hacia la demanda de producto desde familiar, local hasta nacional ; y tercero es la eliminación o la revisión de tratados de libre comercio, pues estos solamente perjudican a los pequeños productores eliminándolos del aparato estructural de la agricultura.

Otra recomendación es la investigación más profunda de la Soberanía Alimentaria, pues en el Ecuador es un tema empírico sin la existencia de datos estadísticos que nos permitan utilizar un modelo óptimo para su medición, son pocos los datos existentes sobre agroecología y economía campesina implementada en el Ecuador.

Por último la Soberanía implica un gran reto para la Agricultura Ecuatoriana, los obstáculos son muchos y el cambio de modelo de producción es esencial para implementar un nuevo modelo agrícola, pues implica la disminución de inversión extranjera, pero el no hacerlo sería atravesar con el tiempo un gran impacto negativo ambiental que nos traerá no solo complicaciones en la agricultura, sino en la salud y economía.

"No se puede pasar un solo día sin tener un impacto en el mundo que nos rodea. Lo que hacemos marca la diferencia, y tenemos que decidir qué tipo de diferencia queremos hacer"

Jane Goodall

BIBLIOGRAFIA

- Alarcón Costta, G. (2011). Nueva Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario en Ecuador.
- Alburquerque, F. (2006). El desarrollo humano local y las agencias de desarrollo local.
- Anríquez, G., Foster, W., Ortega, J., Falconi, C., & De Salvo, C. P. (2016). Gasto público y el desempeño de la agricultura en América Latina y el Caribe.
- Banco Mundial. (2018). Colocación de créditos destinados a la agricultura en el Ecuador. Tomado de <https://datos.bancomundial.org/indicador/SL.AGR.EMPL.FE.ZS>
- Baquero, A. (2007). Desarrollo endógeno. Teorías y políticas del desarrollo territorial.
- Barsky, O., & Dávila, M. (2012). La rebelión del campo: Historia del conflicto agrario argentino-Sudamericana.
- Bringel, B. (2015). Global modernity and social contestation.
- Buen Vivir (2013), Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017, tomado de: www.buenvivir.gob.ec.
- Carrasco, H., & Tejada, S. (2008). Soberanía Alimentaria: La libertad de elegir para asegurar nuestra alimentación. Soluciones Prácticas.
- Caso, Á., Martínez, A. J. M., Fernández, J. I., Muñoz, A. C., Pantoja, J. A. S., de Simón, E. M. M., & Alonso, J. H. (2018). La formación artística: creadores-historiadores-espectadores.
- CEPAL, N. (2017). Informe de la Decimotercera Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.
- Chávez Claros, M., Mata Martínez, M. E., Nolasco Rivera, S. A., & Ramírez Solano, D. M. (2011). Análisis estructural de la soberanía alimentaria en El Salvador.

Chavez, M., Mata, M., Ramirez, D., & Nolasco, S. (2011). Análisis estructural de la soberanía alimentaria en el Salvador.

Chayanov, A. V. (1974). La organización de la unidad económica campesina.

Chena, P. (2014). The popular economy and its keyrelationships.

Coraggio, J. L. (2011). Economía social y solidaria. El trabajo antes que el capital.

Coraggio, J. L. (2015). Conocimiento y políticas públicas de economía social y solidaria: Problemas y propuestas.

Coraggio, J. L. (2007). El papel de la economía social y solidaria en la estrategia de inclusión social.

Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola. Tomado de www.ifad.org

García, S. (2014). Sumak kawsay o buen vivir como alternativa al desarrollo en Ecuador. Aplicación y resultados en el gobierno de Rafael Correa (2007-2011).

Guridi, L. (2014). Diálogos sobre Economía Social y Solidaria en Ecuador: Encuentros y desencuentros con las propuestas para otra economía. Bilbao.

García, Z. (2006). Agricultura, expansión del comercio y equidad de género.

Guerra, P., Estrella, H. J., Pareja, J. R. P., Ruiz, M. J., Egüez, S., Mariño, M., & Flores, G. (2014). Series estudios sobre economía popular y solidaria. Quito.

Instituto de Economía Popular y Solidaria. Tomado de www.economiasolidaria.gob.ec

Instituto Ecuatoriano de Estudios. (2016). Mujeres: Su rol en la soberanía y seguridad alimentaria desde los saberes y la identidad cultural. Quito.

Instituto Nacional de Estadística y Censos, (2014), Población y Demografía, tomado de: www.ecuadorencifras.gob.ec

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Metodología ESPAC. Ecuador.

- Jara, I. (2008). Las políticas de tecnología para escuelas en América Latina y el mundo: visiones y lecciones.
- Martínez-Torres, M. E., & Rosset, P. M. (2014). Diálogo de saberes in La Vía Campesina: Soberanía alimentaria y agroecología.
- Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca. (2011). www.magap.gob.ec.
- Mooney, P. R. (1997). Development Dialogue (Special issue): The Parts of Life: Agriculture Biodiversity, Indigenous Knowledge, and the Role of the Third System
- Neef, M. E. (1994). Desarrollo a escala humana.
- Nyssens, M. (1997). Popular economy in the south, third sector in the north: are they signs of a germinating economy of solidarity.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2018). Tomado de: FAOSTAT.
- Ortega Cerdá, M., & Rivera-Ferre, M. G. (2010). Indicadores internacionales de soberanía Alimentaria: nuevas herramientas para una nueva agricultura.
- Ortega, A. (2012). Análisis de las Políticas Públicas del Sector de la Economía Popular y Solidaria (Ecuador).
- Paz, A. Sánchez, V. (2002). Propuestas de seguridad alimentaria y nutricional en políticas públicas.
- Pacheco Pardo, L. (2009). Política Económica un estudio desde la economía política (tercera edición). Ecuador
- Pozo, T. (2014). Análisis del Sector de Economía Popular y Solidaria. Avances conseguidos en el fomento. Ecuador.
- Razeto, L. (1990). Economía Solidaria y Organización Popular.

- Rocha, A., & Yupa Fanny. (2014). Derecho a la Soberanía Alimentaria, Principios Jurídicos para desarrollar un Sistema Sostenible y Sustentable en el Ecuador.
- Rutherford, S. (2000). The poor and their money.
- Sánchez, J. (2016). Institucionalidad y políticas para la economía popular y solidaria: balance de la experiencia ecuatoriana. Economía solidaria.
- Santamaría, L. (2014). Incidencia de la política agropecuaria en la producción de alimentos, para garantizar la seguridad alimentaria en la población rural de Puente Nacional - Santander en el periodo 2002 al 2010.
- Sarria, A, y Tiribia L. (2003). Economía Popular. Montevideo: Asociación Uruguaya de Historia Económica.
- Scoones, I. (2009). The politics of global assessments: the case of the International Assessment of Agricultural Knowledge, Science and Technology for Development.
- Senplades, S. N. (2013). Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017.
- Silva Hernández, M. R. (2015). Impacto de las unidades económicas populares en la generación de empleo en el cantón Sigsig.
- Sistema Nacional de Información (2013), Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, tomado de: www.sni.gob.ec/web/guest/pdyot.
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Tomado de www.seps.gob.ec
- Urías, R. E. U., Guerrero, J. M. M., & Ramos, E. M. La Soberanía Alimentaria de Sinaloa, México y la apuesta por *Jatropha Curcas*.
- Windhfurt, Michael y Jennie Jonsen (2012). Soberanía Alimentaria hacia la democracia en sistemas alimentarios locales.

ANEXOS

Anexo 1

Prueba de multicolinealidad.

```
. vif
```

Variable	VIF	1/VIF
CRE	1.53	0.654455
TRABFEM	1.41	0.708048
PLA	1.12	0.894641
Mean VIF	1.35	

Fuente: Elaborado por el autor mediante el programa estadístico Stata 15.

Anexo 2

Prueba de heterocedasticidad.

```
. estat hettest, normal
```

Breusch-Pagan / Cook-Weisberg test for heteroskedasticity
Ho: Constant variance
Variables: fitted values of PRO

chi2(1) = 0.08
Prob > chi2 = 0.7735

Fuente: Elaborado por el autor mediante el programa estadístico Stata 15.

Anexo 3

Prueba de normalidad

```
. swilk error
```

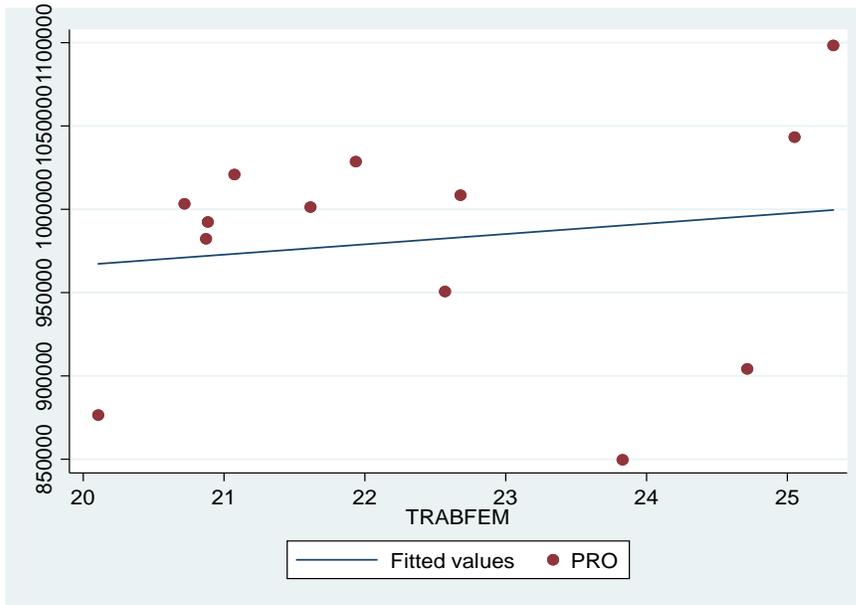
Shapiro-Wilk W test for normal data

Variable	Obs	W	V	z	Prob>z
error	13	0.98833	0.206	-3.099	0.99903

Fuente: Elaborado por el autor mediante el programa estadístico Stata 15.

Anexo 4

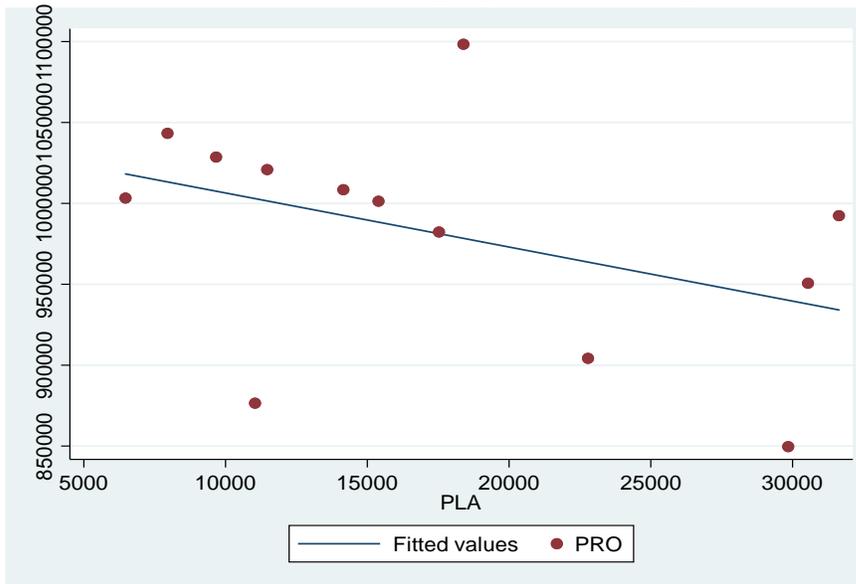
Prueba de linealidad variable trabajo femenino agrícola.



Fuente: Elaborado por el autor mediante el programa estadístico Stata 15.

Anexo 5

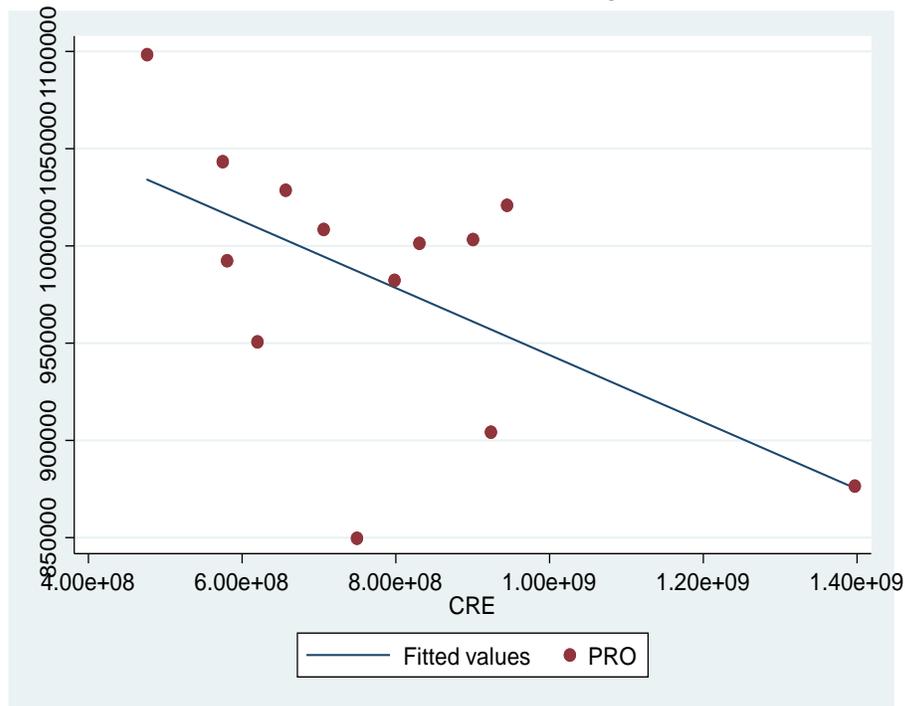
Prueba de linealidad variable uso de plaguicidas en la agricultura.



Fuente: Elaborado por el autor mediante el programa estadístico Stata 15.

Anexo 6

Prueba de linealidad de la variable créditos a la agricultura.



Fuente: Elaborado por el autor mediante el programa estadístico Stata 15.

Anexo 7

Tabla de datos estadísticos de las variables utilizadas en el modelo econométrico.

Año	Producción agrícola de cultivos transitorios. (has) (Fuente: ESPAC)	Trabajo femenino agrícola en el Ecuador (%) (Fuente: BM)	Uso de plaguicidas en la agricultura (ton) (Fuente: FAO)	Créditos a la agricultura (Fuente: BCE)
2005	1098337	25,326	19391.23	476424313
2006	1043298	25,051	7953.42	574832166
2007	1008456	22,679	14156.16	706119069
2008	1001314	21,614	15396.14	830615960
2009	1028621	21,936	9666.87	656709587
2010	992370	20,885	31637.12	580461128

2011	982313	20,872	17529.44	798278469
2012	1020870	21,074	11469.74	944723821
2013	1003271	20,719	6471.77	900391941
2014	876498	20,107	11040.47	1397103526
2015	950649	22,569	30545	619978792
2016	849685	23,83	29847	749472003
2017	904224	24,715	22786.1271	923724391

Fuente: Elaborado por el autor.